## REPÚBLICA DE COLOMBIA



## RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE LA JAGUA DE IBIRICO

La Jagua de Ibirico – Cesar, Treinta (30) de Mayo de dos mil veintitrés (2023)

Radicación.

204004089001-2020-00171-00

Referencia.

PROCESO EJECUTIVO SINGULAR

Demandante.

**AGROPAISA S.A.S** 

Demandado.

JOSE EMILIO LÓPEZ GARZÓN

Visto el informe secretarial que antecede y de conformidad a lo preceptuado en la regla del Ar. 446 numeral 3 del Código General del Proceso. El Juzgado Promiscuo Municipal de la Jagua de Ibirico – Cesar por lo que se:

## **RESUELVE**

PRIMERO: Aprobar la liquidación del crédito, costas y agencias del proceso de la referencia.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE LA JAGUA DE